



LUNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 212

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2017-9611

Orden SAN/30/2017, de 27 de octubre, por la que se convoca la provisión de un puesto de Jefe de Servicio de Anestesiología y Reanimación de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Visto lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero, por la que se regula el procedimiento de provisión y evaluación de los puestos de Jefatura de Servicio y de Sección de Atención Especializada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2 f) de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

DISPONGO

Primero.- Convocar la provisión de un puesto de Jefe de Servicio de Atención Especializada que se relaciona en el Anexo I, con arreglo a las siguientes,

BASES

Base 1^a. Requisitos de participación.

Podrán participar en la presente convocatoria el personal facultativo con nombramiento como personal estatutario fijo en el Sistema Nacional de Salud, titulares de plazas vinculadas, o personal funcionario de carrera que reúna los requisitos a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes:

- a) Estar en posesión del título de licenciado o de grado, así como del título de especialista en Anestesiología y Reanimación, o el título equivalente que habilite para el ejercicio de la especialidad.
- b) Haber desempeñado plaza de la especialidad objeto de la convocatoria en los Servicios Jerarquizados de la Seguridad Social, o plaza en Hospitales con programas acreditados para la docencia por la Comisión Nacional de la especialidad correspondiente, por un período mínimo de cinco años.

Los periodos citados podrán haber sido desempeñados de forma continua o discontinua, en diferentes servicios y hospitales, si bien se contabilizará como uno sólo los periodos de tiempo en los que se haya desempeñado simultáneamente más de una plaza.

Base 2^a. Solicitudes de participación.

Quienes deseen formar parte de la presente convocatoria, presentarán su solicitud en el modelo normalizado que se acompaña como Anexo II, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria. Dicho modelo normalizado se encuentra a disposición de los interesados en la página web www.saludcantabria.es

Las solicitudes de participación irán dirigidas al titular de la Consejería competente en materia de sanidad, pudiendo también presentarse por cualquiera de los medios que establece la normativa de procedimiento administrativo vigente.

Pág. 26111 boc.cantabria.es 1/9





LUNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 212

Base 3^a. Documentación a aportar.

Junto a la solicitud, los aspirantes deberán acompañar la siguiente documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de participación:

- a) Copia compulsada del Documento Nacional de Identidad
- b) Copia compulsada, o certificación acreditativa, de su nombramiento como personal estatutario fijo en el Sistema Nacional de Salud, titulares de plazas vinculadas, o personal funcionario de carrera.
 - c) Copia compulsada de la titulación académica exigida en la convocatoria.
- d) Copia compulsada, o certificación acreditativa, de tiempo de servicios prestados en plaza de la especialidad correspondiente en los Servicios Jerarquizados de la Seguridad Social, o plaza en Hospitales con programas acreditados para la docencia por la Comisión Nacional de la especialidad correspondiente.

No obstante lo anterior, no resultará precisa la presentación de dicha documentación cuando tales documentos o datos obren en los archivos o bases de datos del Servicio Cántabro de Salud, siempre que el aspirante haga constar su autorización en el modelo de solicitud.

Asimismo, junto a la solicitud, los aspirantes deberán acompañar la siguiente documentación acreditativa de los méritos a valorar:

- a) Currículum profesional, que responderá al modelo normalizado previsto en el Anexo III de la presente convocatoria, y documentación acreditativa de los méritos alegados. A efectos de la presente convocatoria, únicamente se valorarán los méritos acreditados hasta el día de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de dicha convocatoria, incluido el día de publicación. Cuando los méritos obren en archivos del Servicio Cántabro de Salud, podrá solicitarse la aportación de oficio por la Administración, indicando el concreto mérito y la unidad en la que obra. De no ser así, deberá aportarse por el interesado.
 - b) Proyecto técnico de gestión de la unidad asistencial.

Base 4^a. Procedimiento de valoración de méritos.

La valoración de los méritos para la adjudicación de la plaza se efectuará de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero, por la que se regula el procedimiento de provisión y evaluación de los puestos de Jefatura de Servicio y de Sección de Atención Especializada, en relación con el baremo incluido en el Anexo que se adjunta a la misma.

Base 5^a. Adjudicación.

Para resultar adjudicatario del puesto convocado será necesario alcanzar una puntuación minima de 32 puntos en la primera fase y de 48 puntos en la segunda.

Base 6^a. Comisión de Valoración.

La Comisión de Valoración tendrá la composición prevista en el artículo 7 de la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero, publicándose en el Boletín Oficial de Cantabria con una antelación mínima de al menos quince días a la fecha de su constitución.

Segundo.- Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación.

Santander, 27 de octubre de 2017. La consejera de Sanidad, María Luisa Real González.

Pág. 26112 boc.cantabria.es 2/9





LUNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 212

ANEXO I

DENOMINACIÓN: Jefe del Servicio de Anestesiología y Reanimación.

GRUPO/SUBGRUPO: A/A1.

NIVEL: 28.

GERENCIA: Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués

de Valdecilla.

CÓDIGO PLANTILLA: 2001P73000001PW.

Pág. 26113 boc.cantabria.es 3/9





GOBIERNO



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

REGISTRO DE ENTRADA

LUNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 212



EXCMA. CONSEJERA DE SANIDAD.

Pág. 26114 boc.cantabria.es 4/9





LUNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 212

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE JEFATURA DE ATENCION ESPECIALIZADA

1.- DECLARANTE: Cumplimente todos sus datos personales cuidadosamente con LETRA MAYÚSCULA sin omitir ninguno de los datos pedidos y siguiendo las instrucciones.

2.- INFORMACIÓN ADICIONAL:

- Convocatoria: Introduzca los datos de referencia de la Convocatoria publicada:
 - Orden que identifica la Convocatoria
 - Nº BOC en que se publica la Convocatoria
 - Fecha de publicación de la convocatoria en el BOC
- Puesto al que opta: Escriba el nombre del puesto al que opta de acuerdo con el Anexo I de la Convocatoria

3.- DOCUMENTOS:

- Documentación acreditativa de los requisitos de participación: La citada documentación podrá ser verificada de oficio por la Administración convocante, cuando tales documentos o datos obren en los archivos o bases de datos del Servicio Cántabro de Salud. A tal efecto, el aspirante deberá hacer constar su consentimiento en el modelo de solicitud, que se acompaña como Anexo II. En el caso de no prestar dicho consentimiento o que se trate de datos que no obren en el Servicio Cántabro de Salud, deberá aportarse la documentación por el interesado.
- Documentación que se aporta: En todo caso se debe aportar: Proyecto Técnico de Gestión y Curriculum Profesional conforme al Anexo III. Al curriculum se debe acompañar la documentación acreditativa de los méritos alegados o bien, cuando obren ya en archivos del Servicio Cántabro de Salud, podrá solicitarse la aportación de oficio por la Administración, indicando el concreto mérito y la unidad en la que obra del Servicio Cántabro de Salud, en la tabla que se adjunta.
- 4.- FECHA Y FIRMA: No olvide fechar y firmar su solicitud.

Pág. 26115 boc.cantabria.es 5/9







LUNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 212





ANEXO III CURRICULUM PROFESIONAL PUESTOS DE JEFATURA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI				
CURRICULUM PROFESIONAL El presente Curriculum profesional se ajustará al baremo establecido en la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero y se presentará junto al MODELO de SOLICITUD (ANEXO II), acompañado de la documentación acreditativa de los méritos alegados							
1FORMACIÓN UNIVERSITARIA 1.1 Grado de Doctor:							
1.2 Calificación:							
2 FORMACIÓN ESPECIALIZADA 2.1 Título de especialista con perio Ministerio	odo completo de formación especializa	ada como residente en centro naci	onal o extranje	ero, reconocido por el			
2.2 Título de especialista a través de	e otra vía						
3 ACTIVIDAD ASISTENCIAL							
Servicios prestados en la misma cate	egoría y especialidad en II SS del Siste	ma Nacional de Salud o equivalente	s UE o EEE				
INSTITUCIÓN SANITARIA			DESDE	HASTA			

Pág. 26116 boc.cantabria.es 6/9







LUNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 212

4.1 Com	nunicaciones aceptadas a Congresos CONGRESOS NACIONALES		TÍTULO DE LA COMUNICACIÓN	
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
	CONGRESOS INTERNACIONALES		TÍTULO DE LA COMUNICACIÓN	
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
4.2 Pon	encias en Congresos CONGRESOS NACIONALES		TÍTULO DE LA PONENCIA	
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
	CONGRESOS INTERNACIONALES		TÍTULO DE LA PONENCIA	
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
4.3 Pub	licaciones periódicas TÍTULO DE LA REVISTA CON ISSN	INDEX SÍ - NO	TÍTULO DEL ARTÍCULO	
1.	THOUGH DE LA NEVIOTA GON IGGIN	SI-NO	THOSE BLE ANTIOLO	
2.				
3.				
4.				
5.				
4.4 Libr	4.4 Libros o capítulos de libros con ISBN			
1.	TÍTULO DEL LIBRO		TÍTULO DEL CAPÍTULO (en su caso)	
2.				
3.				
4.				
5.				

Pág. 26117 boc.cantabria.es 7/9







LUNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 212

5 EXPERIENCIA Y FORMACIÓN EN GESTIÓN					
5.1 Experiencia en puesto de Jefe de Servicio/Sección de Atención Especializada o puestos directivos de servicios de salud (periodos no coincidentes con apartado 3)					
INSTI	UCIÓN SANITARIA	DESDE	HASTA		
5.2 Actividad discente en cursos de formación continua o postgrado en dirección y gestión de servicios sanitarios					
1.	TITULO	ENTIDAD ORGANIZAD	ENTIDAD ORGANIZADORA		
2.					
3.					
4.					
5.					
6. 7.					
8.					
9.					
1					

(En el caso de que sean insuficientes los espacios existentes para los diferentes apartados, se acompañaran Anexos con el mismo esquema descriptivo)

Pág. 26118 boc.cantabria.es 8/9







LUNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 212



RESUMEN DEL CURRICULUM PROFESIONAL PUESTOS DE JEFATURA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PRIMER APELLIDO	MER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRE		DNI		
CURRICULUM PROFESIONAL					
1FORMACIÓN UNIVERSITARIA 1.1 Grado de Doctor					
Especifica	ar.				
1.2 Calificación de Doctor "Cum Lau		Sí 🗆	No 🗆		
	iue	31 🗆	NO 🗆		
2 FORMACIÓN ESPECIALIZADA					
2.1 Periodo completo de formación	especializada como residente en centro	nacional o extranjero, reconocido	por el Ministerio		
2.2 Título de especialista a través de	e otra vía 🗌				
3 ACTIVIDAD ASISTENCIAL	oría y especialidad en II SS del Sistema				
Nacional de Salud o equivalentes UE		Número de meses			
4 ACTIVIDAD INVESTIGADORA		Primer firmante	Siguientes firmantes		
		número total	número total		
4.1 Comunicaciones aceptadas a C	ongresos				
	Congresos Naciona	ales			
	Congresos Internaciona	ales			
4.2 Ponencias en Congresos					
	Congresos Naciona	ales			
	Congresos Internaciona	ales			
4.3 Publicaciones periódicas					
Po	or artículo en revista con ISSN no index	ada			
	Por artículo en revista con ISSN index	ada			
4.4 Libros o capítulos de libros con	ISBN				
Por cap	vítulo de libro (máximo 3 capítulos de un mismo	ibro)			
	Por libro comp	leto			
5 EXPERIENCIA Y FORMACIÓN EN GESTIÓN					
5.1 Experiencia en puesto de Jefe d	le Servicio/Sección de Atención				
Especializada o puestos directivos de apartado 3)	e servicios de salud (periodos no coincidentes	con Número de meses com	pletos		
		Numero de créditos de Fo	rmación		
		Continuada			
5.2 Discente en cursos de formación continua o postgrado en dirección y gestión de servicios sanitarios Número de créditos ECTS					

2017/9611

Pág. 26119 boc.cantabria.es 9/9